

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

DEMANDA PRINCIPAL.

Envío de notificaciones (folio 29)-----	\$9,900
Registro de documentos (folio 174)-----	\$20,700
Agencias en derecho (folio 165)-----	\$20'000,000
Agencias en derecho - segunda instancia (folio 35, cdno. 3)-----	\$2'484,348
TOTAL-----	\$22'514,948

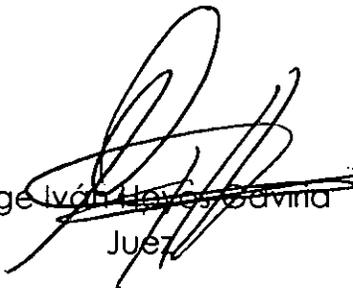
Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de octubre del dos mil veinte

Radicado 2016-0063

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

Notifíquese.


 Jorge Iván Hoyos Gaviria
 Juez

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS N° 45
 FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
 JUZGADO DIECISEIS CIVIL
 DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA
15 OCT 2020 A LAS 8:AM

 Secretaria